

vigente Plan de Desarrollo, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio (artículo 42, párrafo b).

A este fin, se convoca a los propietarios titulares de derechos afectados que luego se dirán, para que el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las parcelas afectadas.

A la diligencia del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o por medio de apoderados notarialmente para actuar en su nombre,

aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de ocho días, para subsanar errores y completar datos.

Sevilla, 28 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial, José Ramón Pérez de Lama.—7.936-E.

#### RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Naturaleza	Superficie afectada m <sup>2</sup>
1	Ayuntamiento .....	Solar .....	357,50
2	D. Antonio Lombardo González .....	Industria .....	1.142,50
3	D. José I. Andrés González .....	Naranjos .....	2.675,00
4	D. <sup>a</sup> Patrocinio Solís López .....	Olivar .....	1.800,00
5	D. José Arenas Morales .....	Olivar .....	4.140,00
6	D. <sup>a</sup> Patrocinio Solís López .....	Olivar .....	5.820,00
7	D. <sup>a</sup> Teresa Macías Osorno .....	Olivar .....	2.192,00
8	D. <sup>a</sup> Patrocinio Solís López .....	Olivar .....	1.677,00
9	D. Gonzalo Gayan Buiza, Casa Quemada .....	Olivar .....	2.205,00
10	D. Manuel Expósito Corrales .....	Olivar .....	1.755,75
11	D. Gonzalo Gayan Buiza, Casa Quemada .....	Olivar .....	1.036,87
12	D. <sup>a</sup> Patrocinio Solís López .....	Olivar .....	7.625,25

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22729** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Alaceta la denominación de «Andrés de Vandelvira».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Albacete la denominación de «Andrés de Vandelvira».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**22730** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, masculino número 2, de Santa Cruz de Tenerife la denominación de «Teobaldo Power».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, masculino, número 2, de Santa Cruz de Tenerife la denominación de «Teobaldo Power».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**22731** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Melilla la denominación de «Leopoldo Queipo».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza,

de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Melilla la denominación de «Leopoldo Queipo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**22732** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de La Roda (Albacete) la denominación de «Doctor Alarcón Santón».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de La Roda (Albacete) la denominación de «Doctor Alarcón Santón».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**22733** *ORDEN de 24 de septiembre de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por las que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), orden de 19 de junio de 1971 i «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Ave María».

Domicilio: Carrera del Mami, 18.

Titular: Diócesis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carrera del Mami, 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

##### Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «San José Obrero».

Domicilio: Reyes Católicos, 9.

Titular: Parroquia San José Obrero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reyes Católicos, 159. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

##### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Atlántida».

Domicilio: Calle Nápoles, 272.

Titular: Juan Rosell Sobré.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nápoles, 272.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cirera».

Domicilio: Casals Cubero, 258.

Titular: José Quesada López.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casals Cubero, 257.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Europa».

Domicilio: Europa, 189.

Titular: José María Mascó García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Europa, 189.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Institución Jacinto Verdaguer».

Domicilio: Calle Luis Sagnier, 61.

Titular: Josefa Acosta Acosta.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Sagnier, 61.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Liceo Alban».

Domicilio: Calle Gerona, 152.

Titular: Rosa Sangabriel Balague.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gerona, 152.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Liceo Manjón».

Domicilio: Calle Manigua, 58.

Titular: Isabel Benavides Echave-Sustaeta.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Manigua, 58, Francisco Tárrega, 11, y Pinar del Río, 53.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Maragall».

Domicilio: Diputación, 411.

Titular: Mercedes Ribas Arcalis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Diputación, 411.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Mercantil».

Domicilio: Calle Batista, 11.

Titular: Emilio Palleja Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Batista, 11.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Romero».

Domicilio: Emilio Roca, 58.

Titular: Agustín Romero Claverol.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Roca, 58.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Calle Escorial, 198-197.

Titular: María Dolores López Carpas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Escorial, números 198-197.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona (San Andrés).

Denominación: «Santa Pau».

Domicilio: Santa Pau, 85-87.

Titular: Gumersindo Teijo Cortón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Piferrer, 112.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Guadiana, 13 y 15.

Titular: RR. de la Sagrada Familia de Urgel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadiana, 13 y 15.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San José Calasanz».

Domicilio: Alfambra, 14.

Titular: José Rofes Mestre.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Santa Eulalia, 13, y Trau de las Corts, 104.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Tírol».

Domicilio: Bertrán, 82.

Titular: Angla Hernandez Abad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Bertrán, 82, y Fernando Puig, 58.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Trilla».  
Domicilio: Calle Platería, 74-78.  
Titular: José María Trilla Roca.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Platería, 74-78.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Albert».  
Domicilio: Mariano Benlliure, 142.  
Titular: Juan Albert Bellafont.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Mariano Benlliure, 142; Riera de San Juan, 63, y Pablo Piferrer, 5.

Municipio: Caldas de Montbuy.  
Localidad: Caldas de Montbuy.  
Denominación: «Montbuy».  
Domicilio: Calle Rector Juan Alemany, 2.  
Titular: Asociación Cultural de Caldas de Montbuy.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rector Juan Alemany, 2.

Municipio: Esplugas de Llobregat.  
Localidad: Esplugas de Llobregat.  
Denominación: «Unión Cultural Menéndez Pidal».  
Domicilio: Calle Maladeta, 1.  
Titular: Unión Cultural Menéndez Pidal.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Maladeta, 1, Hortensia, 16, y Molino, 3-5. Se aprueba la fusión de los Colegios «Menéndez Pidal» e «Institución Cultural Unión».

Municipio: Ripollet.  
Localidad: Ripollet.  
Denominación: «Schola Delfos».  
Domicilio: Virgen Montserrat, 62.  
Titular: María Angeles Miguel Anglerill.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen Montserrat, 62.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Salud».  
Domicilio: Calle Illa, 57.  
Titular: María Puig Pujol.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Illa, 57.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Taule-Viñas».  
Domicilio: Vía Massague, 85.  
Titular: Dolores Viñas Campos.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía Massague, 85.

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Edelweiss».  
Domicilio: Teatro, 2.  
Titular: Josefa Vilanova Castañe.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teatro, 2.  
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Concepción Arenal» por el de «Edelweiss».

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Luis Vives».  
Domicilio: Calle Terque, sin número.  
Titular: Rafael Baena Bernal.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Terque, sin número.

Municipio: Tarrasa.  
Localidad: Tarrasa.  
Denominación: «Maragall».  
Domicilio: Torrella, 1 y 3.  
Titular: Carmen Comerma Castellá.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torrella, 1 y 3.

#### Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Las Palmas.  
Denominación: «San Martín de Porres».  
Domicilio: Doña Perfecta, 76.  
Titular: Josefa Antonia Deniz Martín.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña Perfecta, 76.

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Las Palmas.  
Denominación: «José de Viera y Clavijo».  
Domicilio: López Botas, 18.  
Titular: Cooperativa Local de Enseñanza Privada de Las Palmas.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Jardín de Infancia con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López Botas, 18.

Municipio: Teror.  
Localidad: Teror.  
Denominación: «Santísima Trinidad».  
Domicilio: Padre Cueto, 12.  
Titular: Catalina Pérez Santana.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Cueto, 12.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Juan XXIII».  
Domicilio: Calle Luz, sin número.  
Titular: Congregación de la Preciosa Sangre.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luz, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Juan XXIII del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Estrella».  
Domicilio: Calle Crucero Baleares, 23.  
Titular: Felipe David Ortega.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Crucero Baleares, 23.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».  
Domicilio: Valderribas, 37.  
Titular: Arzobispado de Madrid Alcalá.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valderribas, 37. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Calle Pedro Escudero, 21 y 23.  
Titular: José Marcos Cardero.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Pedro Escudero, 21 y 23. Las Miras, 20-22. Zapateros, 3 y avenida Palomeras, 29.

Municipio: Alcalá de Henares.  
Localidad: Alcalá de Henares.  
Denominación: «San Felipe Neri».  
Domicilio: Plaza Padre Lecanda, 4.  
Titular: Congregación de P.P. Filipenses.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Padre Lecanda, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcalá de Henares.  
Localidad: Alcalá de Henares.  
Denominación: «Santa María del Parral».  
Domicilio: Plaza del Palacio, 1.  
Titular: Delegación Diocesana de Migración.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Palacio 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario Santa María del Parral del que dependía dicho Centro.

Municipio: Parla.  
Localidad: Parla.  
Denominación: «Unicen».  
Domicilio: La Granja 6, García Morato, 19.  
Titular: Agrupación Sindical Unicen.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles García Morato, 19, Paloma, 14 y San Roque, 30.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander.  
Localidad: Santander.  
Denominación: «San Luis».  
Domicilio: Parines, 37.  
Titular: María de los Angeles Arce Alvear.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Parines, 37.

*Provincia de Segovia*

Municipio: Cantimpalos.  
Localidad: Cantimpalos.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Nueva, 4.  
Titular: Congregación Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva, 4.

Municipio: Cuéllar.  
Localidad: Cuéllar.  
Denominación: «Divina Pastora».  
Domicilio: Colegio, 5.  
Titular: Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colegio, 5.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».  
Domicilio: Espinosa y Cárcel, 47.  
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 47.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Salgui».  
Domicilio: Músico Cabanilles, 33.  
Titular: Francisco Salabert Guillot.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Músico Cabanilles, 33. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle San Marcelino, 21, a la calle Músico Cabanilles, 33.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia 11 Cañabal.  
Denominación: «Villagrasa Ballester».  
Domicilio: Barraca, 102.  
Titular: Pascual Villagrasa Ballester.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barraca, 102.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Vázquez».  
Domicilio: Cádiz, 78.  
Titular: Enrique Vázquez Sánchez.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cádiz, 78.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Agrupación Escolar Lope de Vega».  
Domicilio: Eugenia Bueso, 4.  
Titular: Agrupación Escolar Lope de Vega.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,

constituido por dos edificios situados en la calle Eugenia Bueso, 4 y barriada Primer Vizconde de Escoriaza. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Cruz», «Liceo Infantil», «La Milagrosa», «Centro de Estudios Las Fuentes» y «Primer Vizconde de Escoriaza». Se aprueba el cambio de denominación de los citados colegios por el de «Agrupación Escolar Lope de Vega».

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Beatriz de Silva».  
Domicilio: Calle Felisa Gale, 8.  
Titular: María Pilar Matier y Allar.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felisa Gale, 8. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Concepción por el de Beatriz Silva.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Calle Arias, 7.  
Titular: María Angeles Serrano Aliaga.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arias, 7.

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «San Francisco Javier».  
Domicilio: Pantano de Arguis, 6.  
Titular: Feliciano Ortega Domínguez.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pantano de Arguis, 6.

**22734** *ORDEN de 25 de septiembre de 1975 por la que se dispone la constitución del Jurado, titulares y suplentes, de los concursos nacionales correspondientes a 1975.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 6 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) los concursos nacionales del año en curso, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto que el Jurado de los concursos nacionales correspondientes al año en curso quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eugenio Santos Tovar.  
Vocales: Don Pablo Serrano Aguilar, don Fernando Higuera Díaz, don Antonio López García, don Santiago Amón Hortelano, don Julio Prieto Nespereira y doña Isabel Cajide Pérez-Moure, que actuará de Secretario.

Para adjudicar el premio de la Sección de Fotografía, y de acuerdo con el apartado d) de las bases de estos concursos, se incorporarán a este Jurado don Jorge Gascón Rovira, representante del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, y don Gerardo Vielba Calvo, en nombre de la Real Sociedad Fotográfica.

En caso de renuncia de alguno de los anteriores, se nombran Vocales suplentes a los siguientes:

Don Antonio Cumella y Serret, don Rafael García Gómez «Canogar» y don Alejandro de la Sota Martínez.

Suplentes de la Sección de Fotografía:

Don Juan Rosa Salellas, del Sindicato de Industrias Químicas; don Gabriel Cualladó Candel, de la Real Sociedad Fotográfica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

**22735** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Cien-